	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ANEXO TÉCNICO			
	Código : DEP-FO-022	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001	Página: 2 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACION, ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLITICA PUBLICA, EMPODERAMIENTO, GESTIÓN DE PAZ Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Brindar acompañamiento jurídico, psicosocial y apoyo integral a las mujeres para el restablecimiento de los Derechos, ejecución de los ejes de la política pública y eliminación de todo tipo de violencia para mejorar su calidad de vida.

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

ACTIVIDAD 9. Implementación del programa de acogida, protección y atención integral en casa refugio para mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo en el Distrito de Barrancabermeja.

Costo de los servicios prestados en casas de acogida, albergues o refugios según Resolución No 1884 de 2023: El costo por persona establecido para cubrir los servicios de habitación. Alimentación y transporte, para las medidas de atención prestadas en las casas de acogida, albergues o refugio es:

Código : Dane	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	REQUERIMIENTO TECNICO
93304	9.1	**Otros servicios sociales con alojamiento para adultos**				
	9.1.1	Atención integral en: HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (Desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde y cena), Incluye: Insumos de Aseo y Ropa	unidad	12 días	30	8 habitaciones con 4 o 5 camas y 7 baterías de baño, con mesa de noche y clóset destinado al uso familiar Alimentación por día, desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde y cena, beneficiarios de la medida. ASEO: Garantizar la atención integral a la mujer victima mediante la entrega de elementos básico de aseo de conformidad con los lineamientos, que incluirá: crema dental, jabón corporal, shampoo, rollo de papel higiénico, cepillo de dientes, desodorante, paquete de toallas higiénicas, paquete de pañales para adulto (cuando sea procedente). En caso de bebés, biberón, jabón para bebé, crema antipañalitis y paquete de pañales cuando sea procedente. Este kit será por persona y deberá ser renovado

						quincenal o mensualmente de acuerdo a cada caso. ROPA:24: Garantizar la atención integral a la mujer victima la Entregar mudas de ropa (ropa interior, medias, camiseta, pantalón, zapatos y buso o chaqueta en caso de ser necesario según condiciones climáticas), mínimo dos para cada persona. En caso de bebés se debe incluir una cobija (según condiciones climáticas).
	9.1.2	Desplazamiento en TRANSPORTE: Asistencia a atenciones en salud física y mental de la mujer víctima, sus hijos e hijas. -El monto es equivalente al auxilio de transporte establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).	unidad	12 días	30	Disponer con mínimo un (1) vehículo, para brindar el transporte en condiciones óptimas, que garanticen el traslado de la mujer víctima de violencia.
	9.1.3	**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ATENCION PRIMARIA PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL** Realizar la atención integral mediante la asistencia de atención Psicosocial quienes acompañará a las mujeres victimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos, charlas y talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional. **AUXILIAR DE ENFERMERIA:** Realizar la atención integral mediante actividades de atención primaria en salud. **NUTRICIONISTA**: Elaboración de minutas alimenticias de la semana, seguimiento talla, peso, IMC y charlas de estilos de vida saludable. (incluye materiales didácticos usados).	persona	12 días	30	**ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL**: **PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL** Realizar la atención integral mediante la asistencia de atención Psicosocial quienes acompañará a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos, charlas y talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional. **AUXILIAR DE ENFERMERIA:** Realizar la atención integral mediante actividades de atención primaria en salud. **NUTRICIONISTA**: Elaboración de minutas alimenticias de la semana, seguimiento talla, peso, IMC y charlas de estilos de vida saludable. (incluye

						materiales didácticos usados).
	9.1.4	COSTO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN	UNIDAD	12 días	30	arriendo, servicios, gastos de papelería, personal operativo.
	9.1.5	COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO- Del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida para el periodo de transición/ Del lugar donde pasó el periodo de transición a la casa de acogida o de refugio -Subsidio por única vez por persona atendida.	UNIDAD	12 días	30	Vehículo con los requerimientos al día según la ley. Del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida para el periodo de transición/ Del lugar donde pasó el periodo de transición a la casa de acogida o de refugio - Subsidio por única vez por persona atendida.
	9.1.6	ASESOR JURIDICO: JURIDICO: asesoría jurídica para el seguimiento dentro de todas las actuaciones del proceso de violencia intrafamiliar.	persona	12 días	30	ASESOR JURIDICO: asesoría jurídica para el seguimiento dentro de todas las actuaciones del proceso de violencia intrafamiliar.
	9.1.7	Gestor Administrativo Especialista	persona	12 días	1	Profesional en Ciencias Sociales y Humananas; o Profesional en Ciencias Económicas y Administrativas con postgrado (especialista o maestría).
	9.1.8	Capacitaciones y/o cursos Laborales/productivos para mujeres víctimas: Talleres en Diferentes Artes y Oficios que estimulen la generación futura de ingresos a las mujeres víctimas (incluye materiales)	Mes	12 días	1	Capacitaciones y/o cursos Laborales/productivos : Talleres en Diferentes Artes y Oficios que estimulen la generación futura de ingresos a las mujeres víctimas (incluye materiales).
	9.1.9	Actividades lúdico recreativa, deportivas y culturales para las mujeres víctimas, niños, niñas y jóvenes (incluye materiales).	Mes	12 días	1	Tallerista con formación lúdico-recreativa y cultural para desarrollar Actividades lúdico recreativa, deportivas y culturales para las mujeres víctimas, niños, niñas y jóvenes (incluye materiales).
	9.1.10	Realizar la atención integral de la participación de los NNA y jóvenes en las escuelas de música asesoría pedagogía y refuerzos óseo productivo. (incluye instrumentos musicales y equipos necesarios)	Mes	12 días	1	Profesional en formación musical con manejo de temas de refuerzo para realizar atención integral de la participación de los NNA y jovenes en las escuelas de música asesoría pedagogía y refuerzos ocio productivo. (incluye instrumentos

						musicales y equipos necesarios).

ORIGINAL FIRMADO
KELLIN LUDID BAEZA URBINA
Secretaría de las Mujeres y la Inclusión Social

ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Andrés Hernández - Abogado externo
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social

ORIGINAL FIRMADO
Proyecto: Jhon Esparragoza
Contratista Dirección de Planeación Institucional